

Informe: A Despacho del Sr Juez para proveer.

Santiago de Cali, diciembre 13 de 2023.

Harold Amir Valencia Espinosa
Secretario

Rad: 760014003012-2.022-0640-00 Declarativo reivindicatorio de menor cuantía

Dte: María Marina Barrios Rosero.

Ddo: Claudia Narváez.

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Santiago de Cali, diciembre trece (13) de dos mil veintitrés (2023).

En atención al estado actual del proceso, el juzgado;

R E S U E L V E:

Para la práctica de la audiencia de que trata el art. 372 del Código General del Proceso, se fija como fecha el día 5 de marzo de 2.024 a las 9:30 a.m. hora y fecha en la cual las partes y los testigos deberán concurrir virtualmente con el fin de rendir el interrogatorio de parte y en general atemperarse de manera integral a lo dispuesto en las normas citadas, el despacho remitirá a los correos aportados en la demanda el link a efecto de su comparecencia y cualquier comunicación deberá ser allegada al e mail j12cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

Firmado Por:
Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aafb6e71a6e7e677ce609cdd3917077deb97ca027151a6fa33dbcc11ff455645**

Documento generado en 19/12/2023 11:57:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>